

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4938 *ALONSO ESCURIS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROBOIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 49 de la ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las juntas generales extraordinarias, celebradas el 25 de mayo de 2022, se acordó la fusión de la sociedad PROBOIN, S.L.U. (sociedad absorbida), por su socio único, la sociedad ALONSO ESCURÍS, S.L. con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y la adquisición, por sucesión universal, por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de aquéllas, que se extinguen, sin aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mercantiles intervinientes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Boiro, 11 de julio de 2022.- Consejero Delegado, Javier Alejandro Alonso Ecuris.

ID: A220029375-1